

8/1

ACTA DE NACIMIENTO.

N.º 1177366 /05



ESPAÑA

MINISTERIO DE JUSTICIA

REGISTROS CIVILES

Recuna Otero

9

EN la Villa de Vilagarcía,
 á las doce de la mañana del día diez y seis
 de enero de mil novecientos uno (Ley 25/1986, de 24-12)
 Ante D. Ramon Romero Sarat, Juez municipal accidental de este distrito

y D. Daniel Garrido
 Secretario, compareció D. José Recuna Abal,
 natural de Vilagarcía, término municipal de idem,
 provincia de Pontevedra, de treinta y cuatro años de
 edad, profesión Maquinista, estado casado, vecino de esta
Villa, calle de Juan Garcia, Según cédula per-
 sonal que exhibe del corriente ejercicio número _____
 solicitando la inscripción en el registro Civil de este Juzgado de un
 niño ; y al efecto como padre
 del mismo declaró:

Que dicho niño nació vivo en la casa de el declarante

[Firma]
[Firma]

calle de Juan Garcia, número 2 el día diez y seis
 de enero del corriente año á las cuatro de la
mañana.

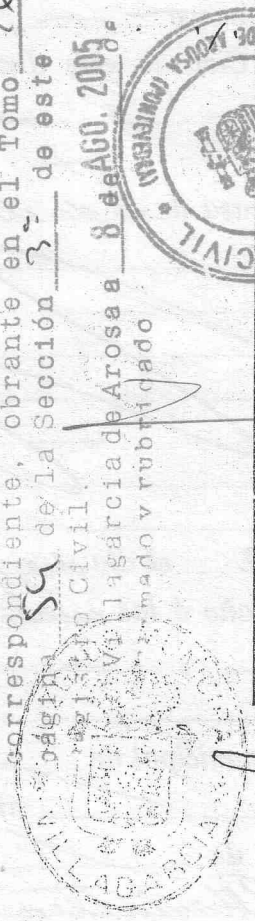
Que es hijo del declarante
 natural de _____ término municipal de _____
 provincia de _____ de _____ años de edad,
 profesión _____ vecino de _____ calle
 de _____ y de doña Masía Otero Torres,
 natural de Vilagarcía, término
 municipal de idem, provincia de Pontevedra,
 de veinte años de edad y domiciliada en el de
su domicilio.

Que es nieto por línea paterna de José Recuna Pacheco,
 natural de Vilagarcía, término mu-
 nicipal de idem, provincia de Pontevedra,
 vecino de difunto
 y de doña Encarnación Abal Crujeiras, natural
 de la Puebla, término municipal de idem,
 provincia de Coruña y domiciliada en Santiago.

nota: El útero
 fo falleció
 en San Vicente de
 Raspeig (Alicante)
 el día 15 julio de
 1958, según oficio
 recibidos del Juzga-
 do de Osa



encargado del
REGISTRO CIVIL DE VILLAGARCIA DE AROSA
CERTIFICO: que la presente certificación lite-
ral expedida con la autorización prevista en
el Artc. 26 del Reglamento del Registro Civil,
contiene la reproducción íntegra del asientc
correspondiente, obrante en el Tomo 76
de la Sección 3 de este
Registro Civil.
Villagarcía de Arosaa 8 de AGO. 2005.
rubricado



Que es nieto por línea materna de Francisco Otero Suarez,
natural de la Isla de Arosa, término municipal de
Villanueva, provincia de Pontevedra, vecino
de esta Villa, mayor de edad, comercio

y de doña Rosina Escobar Alvarez,
natural de esta Villa, término municipal de
idem, provincia de Pontevedra, vecino
de esta, mayor de edad, labores

Y que al expresado niño se le había puesto el nombre de
José Francisco.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. José Conde Cabada
natural de Santiago, término mu-
nicipal de idem, provincia de Galicia,
vecino de esta Villa, mayor de edad, soltero, Parbano.

y D. José P. Martínez,
natural de Carnabe, término municipal de esta
Villa, provincia de Pontevedra, domiciliado
Paulista, mayor de edad, casado, empleado
según sus respectivas cédulas personales del mismo ejercicio.

Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben sus-
cribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían conveniente, se
estampò en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron el Sr. Juez
el declarante y los testigos

y de todo ello como Secretario certifico:

Manuel José Enmenado
José R. Martínez

José Conde Cabada

José P. Martínez

Daniel Garrido
srio